



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT. 2007

Res. H N° 1422-07

Expte. N° 4.878/07

VISTO:

La nota de la Lic. Alicia DIB, mediante la cual solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la **Cátedra de Antropología Económica**, visitando comunidades rurales en la localidad de Guachipas, durante los fines de semana del corriente mes y el próximo; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO avala el pedido de la Cátedra mencionada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$818,00 (de la cual \$692,00 son para gastos específicos de los alumnos de la asignatura, y el resto para viáticos correspondientes), del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/10/07)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para alumnos de \$ 692,00 (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

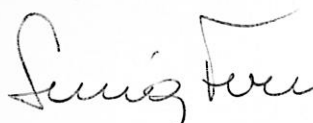
ARTICULO 2°.-LIQUIDAR a la Lic. Alicia DIB dos (2) días de viáticos, en el cargo de J.T.P. Dedicación Semiexclusiva, a imputar a los fondos otorgados por la presente. -

ARTICULO 3°.-DESIGNAR a la docente a cargo de la cátedra respectiva, responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de \$ 818,00 (PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

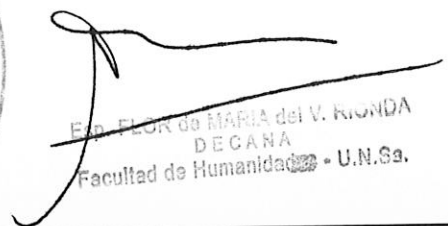
ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




E. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.